Lugar y fecha de la resolución: Toledo 28 de enero de 2025.
Referencia: ÁREA DE EMPLEO, TIC, ASUNTOS GENERALES Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS / Servicio de Empleo Público
Asunto: Decreto de Bolsa de Trabajo. Categoría: Ingeniero/a Técnico/a Industrial.

DECRETO NÚM. 109/ 2025

VISTO: El anuncio de 21 de enero de 2025 del Tribunal calificador del proceso selectivo de fecha convocado por la Diputación Provincial de Toledo para la formación de la Bolsa de Trabajo de funcionarios interinos en la categoría de Ingeniero/a Técnico/a Industrial con forma de provisión de oposición libre y Bases publicadas en el B.O.P. Toledo Nº 150, de 7 de agosto de 2024.

VISTO: El informe favorable del Servicio de Empleo Público.

VISTA: La Base Séptima de la convocatoria sobre la confección de la Bolsa de Trabajo.

En virtud de las facultades que me confiere el artículo 34.1.h) de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, **RESUELVO:**

PRIMERO: Formación de la **BOLSA DE TRABAJO** en la categoría de "**INGENIERO/A TÉCNICO/A INDUSTRIAL"** de esta Diputación Provincial de Toledo, que conforme a lo establecido en la Base Séptima de la Convocatoria (B.O.P. Toledo nº 150, de 7 de agosto de 2024), quedará integrada por los siguientes aspirantes del proceso selectivo, siendo como sigue:

Nº.	APELLIDOS	DNI/NIF	PRIMERA PRUEBA	SEGUNDA PRUEBA	TOTAL
1	PÉREZ GÓMEZ, JORGE	***9042**	39,75	44,00	83,75
2	MUÑOZ PÉREZ, JOSÉ ANTONIO	***9116**	37,75	39,50	77,25

SEGUNDO: A vista de lo establecido en el segundo párrafo de la Base Séptima de la convocatoria (posibilidad de ofertar nombramientos a los aprobados de la primera prueba de proceso selectivo en el supuesto de agotamiento de la Bolsa de Trabajo), se hace constar la relación de aspirantes aprobados de la primera prueba ordenados según la calificación obtenida en la misma (Anuncio del Tribunal calificador de 28 de noviembre de 2024):

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	CALIFICACIÓN
1	VIZUETE MARTINEZ, MIGUEL	***7645**	31.50
2	YUN TRUJILLO, JOSE MANUEL	***6786**	30.00
3	RODRIGUEZ GOMEZ, VICENTE	***0442**	25.50

TERCERO: Los participantes en la presente Bolsa de Trabajo deberán reunir los requisitos exigidos para el desempeño del puesto en la convocatoria para la formación de dicha bolsa en virtud de la cual se ha constituido. Asimismo, con ocasión del llamamiento, y según lo establecido en la Base Segunda 5) de las Normas Generales de la Bolsa de Trabajo de la Diputación Provincial de Toledo y el OAPGT Toledo (B.O.P. número 150, de 7 de agosto de 2024, rectificación de errores publicada en BOP Toledo nº 162, de 26 de agosto de 2024) se deberá presentar ante el Servicio de Empleo Público informe de vida laboral emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social y suscribirá declaración de no realizar actividad incompatible o sujeta a reconocimiento de compatibilidad, quedando los mismos obligados a comunicar a esta Diputación Provincial cualquier variación en su situación laboral a los efectos de lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidad personal al servicio de las Administraciones Públicas y su normativa de desarrollo.

Firmado por: Jesús Prieto Sabugo | Servicio de Secretaría y Documentación | Secretario General Acctal. | Fecha y hora de la firma: 28/01/2025 11:50:39
Firmado por: Concepción Cedillo Tardío | PRESIDENCIA | Presidenta | Fecha y hora de la firma: 28/01/2025 12:14:55

CUARTO: La presente Bolsa de Trabajo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Tablón de Anuncios y en la Página Web de esta Diputación Provincial y se mantendrá en vigor hasta la conformación de la que resulte de la próxima Oferta de Empleo Público.

Lo mando y firmo en el lugar y fecha arriba expresados.

La Presidenta: M.ª Concepción Cedillo Tardío

DOY FE: La resolución que antecede ha sido decretada por la Ilma. Sra. Presidenta, procediéndose a su notificación.

El Secretario General Acctal: Jesús Prieto Sabugo

Firmado por: Jesús Prieto Sabugo | Servicio de Secretaría y Documentación | Secretario General Acctal. | Fecha y hora de la firma: 28/01/2025 11:50:39
Firmado por: Concepción Cedillo Tardío | PRESIDENCIA | Presidenta | Fecha y hora de la firma: 28/01/2025 12:14:55